



Q3

de este mismo mes lo q. sigue  
 siendo el servicio de Bagages  
 una carga q. deven sufrir lo  
 veing delos Pueblos q. lo  
 tengan, por q. el q. carezca de  
 ellos wa exento, es bien enten-  
 do q. el Ayuntamiento de Yecla  
 para pagar las contratas q.  
 hizo con el fin de redimir el  
 vejamen de aquel servicio ha  
 ya hechado mano delos pro-  
 ductos dela contribuc. qual  
 cuando por la misma rebatta  
 desiendo ciento veinte mil  
 trescientos noventa y dos  
 con catorce mrs. cantidad q.  
 es reparable, y mas a vista de  
 los repetidos recueryos q. se le  
 han dirigido para su solven-  
 tual concepto, y con consideracion  
 a q. este Pueblo es uno de  
 los q. para salir de su atrasa-  
 cion ha pedido audiencia, y dada  
 certificacion por esta Contrad.  
 p.ual, su opinion es la de que  
 no puede adherirse a la p.ual  
 » sine instancia de exenp.

Ayuntamiento

Comisionado de la tradiccion de Parido: Acordo el  
 Cump. de uno y otro, y q. se venan al libro la  
 p.ual y se firmaron por fees =

*[Signature]*

Lorenzo

Nim. de Moral

Ortuno

C. S.

Manz

Juvenit

Diego Ant. Jan

J. Labao

